



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 DIC 2022

Expte. N° 21.049/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevadas a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para la renovación de los Representantes del Claustro de Estudiantes y Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR, convocado mediante Resolución R-N° 0793-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución N° 08-2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, la Junta Electoral resuelve proclamar a los candidatos que resultaron electos.

QUE el mencionado Instituto solicita el dictado de la resolución respectiva, incorporando a los representantes electos.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución CS N° 500-11 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a las siguientes personas que resultaron electas por los siguientes Claustros:

**CLAUSTRO DE ESTUDIANTES**

TITULARES	SUPLENTES
Luciana DUARTE, DNI N° 46.172.982 Franco Camilo MORALES, 46.229.107	Virginia ARNOSIO, DNI N° 45.366.342 Ian Paulo RORHBERG, DNI N° 46.532.886

**CLAUSTRO DE PADRES Y/O TUTORES**

TITULARES	SUPLENTES
Alejandra Marta LÓPEZ FACCHIN, DNI N° 23.749.694	Estela Mercedes FRANCO, DNI N° 23.247.597

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1849-2022